



**AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL A LAS CONTROVERSIAS JUDICIALES
REPORTADAS POR REDSALUD E.S.E ARMENIA VIGENCIA 2010**

INFORME PRELIMINAR

VIGENCIA 2010

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
ABRIL DE 2011**

Informe preliminar: Auditoría especial a las Controversias Judiciales de Redsalud Armenia E.S.E Armenia Vigencia 2010.



**AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL A LAS CONTROVERSIAS JUDICIALES
REPORTADAS POR REDSALUD E.S.E ARMENIA VIGENCIA 2010**

**DIRECTORA VIGILANCIA FISCAL
Y CONTROL DE RESULTADOS**

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

**RESPONSABLE
DE LA ENTIDAD**

**RUBEN DARIO LONDOÑO LONDOÑO
GERENTE**

EQUIPO AUDITOR:

**ALBERTH ANDRES ZULUAGA POVEDA
Líder de auditoria**

**CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELAEZ
Profesional de apoyo**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
ABRIL DE 2011**

INTRODUCCIÓN

Por el carácter de ente territorial municipal es competencia para el control por parte de la Contraloría Municipal de Armenia, la cual con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, adoptó su Plan General de Auditoría para la vigencia 2011 a través de la Resolución interna No. 010 de Enero Once (11) de Dos Mil Once (2011), plan que es ejecutado bajo la Coordinación de la Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados y el equipo auditor designado para cada uno de los procesos auditores, en los que deben desarrollarse las actividades de auditoría aplicando la Guía Metodología Audite 3.0 establecida por la Contraloría General de la República.

En concordancia con el Plan General de Auditorías, la Contraloría Municipal de Armenia practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial a las Controversias Judiciales reportadas por Redsalud E.S.E Armenia, vigencia 2009 del total de los procesos reportados por la entidad en la rendición electrónica de la cuenta del año 2009, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad.

En el procedimiento de Auditoría se evaluaron las acciones y/o actuaciones adelantadas por la entidad en aras de garantizar la defensa de los intereses dentro de las actuaciones procesales que se adelantan en contra de ésta entidad territorial, igualmente se verificó que las acciones y/o actuaciones agotadas por la Entidad para la defensa se hubiesen instaurado de manera oportuna.

TABLA DE CONTENIDO

PAGINA

INTRODUCCIÓN

1.	HECHOS RELEVANTES	5
1.1	ASPECTOS POSITIVOS	5
1.2	ASPECTOS NEGATIVOS	5
2.	RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA	6
2.1	CONTROVERSIAS JUDICIALES	6
2.1.1	Seguimiento a la contestación de las demandas	6
2.1.2	Seguimiento a la integridad del expediente	7
2.1.3	Impacto generado al presupuesto de la Entidad	8
2.2	LEGALIDAD	8
2.2.1	Cumplimiento de la normatividad aplicable a las actuaciones procesales	8
2.2.2	Acciones populares que se hayan presentado en la Vigencia 2010	8
2.2.3	Control de documentos y expedientes	8
2.3	RESULTADOS DE LOS FALLOS JUDICIALES	8
2.4	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO A LAS CONTROVERSIAS JUDICIALES	9
2.4.1	Auditorías Internas	9
2.5	COSTO DE LOS APODERADOS JUDICIALES	9
3.	CUADRO CONSOLIDADO DE PRESUNTOS HALLAZGOS	10

1. HECHOS RELEVANTES

1.1 ASPECTOS POSITIVOS

Como Resultado de la Auditoría especial realizada a las controversias judiciales a REDSALUD ARMENIA ESE, en la Vigencia 2010, se presentaron contra la entidad 32 procesos judiciales, distribuidos en 27 demandas, y 5 tutelas las cuales fueron contestadas en su totalidad dentro de los términos de ley.

En evaluación realizada en REDSALUD ESE ARMENIA, en la vigencia 2010, se evidencio que no obtuvo ninguna acción popular instaurada en su contra.

La entidad posee una oficina jurídica constituida por un Abogado especializado en Seguridad Social y una secretaria durante toda la vigencia, con carácter de libre nombramiento y remoción.

Los expedientes de las diferentes demandas que maneja la entidad, poseen un índice lo cual facilita la búsqueda de información que se necesita.

1.2 ASPECTOS NEGATIVOS

Se evidencio luego de la verificación realizada a los expedientes que reposan en la oficina jurídica de la Empresa Social del Estado que en algunos de ellos no se encuentran debidamente foliados teniendo en cuenta que algunos de los procesos ya se ha notificado, y contestado la demanda.

Se evidencio que una parte de los expedientes de las demandas, no se encuentran las copias de la presentación de la demanda, contestación de la demanda y fallo de primera instancia

La Empresa Social del Estado, tuvo tres apoderados en el desarrollo procesal de las demandas.

2. RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORÍA

2.1 CONTROVERSIAS JUDICIALES

La Información tomada de la Auditoría a las controversias judiciales de la vigencia 2010, es tomada de los expedientes que reposan en el archivo de la oficina jurídica y en verificación que se realizó a los Juzgado Primero, segundo, tercero y cuarto Administrativo de la ciudad de Armenia, así mismo en el Tribunal Contencioso Administrativo de una tutela que además surtió la revisión en la Corte Constitucional.

Es importante resaltar que algunas de las demandas instauradas contra la ESE, fueron presentadas en años anteriores al 2010, pero estas fueron notificadas en el 2010, por eso aparecen demandas del año 2009.

Se verificó por parte del equipo auditor que durante la vigencia 2010, de acuerdo al memorando de encargo, y de acuerdo a la presentación de la cuenta se instauraron 32 acciones judiciales en contra de la REDSALUD ESE ARMENIA, las cuales se encuentran vigentes 27. En cuanto a las acciones de tutela, el proceso Radicado en Tribunal Administrativo 196 de 2010, El tribunal falla a favor del Tutelante por cuanto ninguna de las de las 3 entidades, dio respuesta a su derecho de petición, el día 25 de mayo de 2010, los procesos radicados bajo los números 00034 Juzgado segundo penal del circuito, No aparecen los fallos, en el proceso 0007 Juzgado Segundo Penal Municipal para adolescentes con funciones de control de garantías, el juzgado archiva la tutela por improcedente a favor del municipio de Armenia, en el proceso radicado 0042 Juzgado sexto penal municipal en función de control de garantías, es Archivado, se inadmite por improcedente y en fecha de Octubre 4 de 2010 – se desvinculo a la Alcaldía de Armenia, en el proceso radicado 0005 En fallo es impugnado con conocimiento del Tribunal administrativo del Quindío, este exonera a REDSALUD ESE.

2.1.1 Seguimiento a la contestación de las demandas

Las 32 demandas (entre acciones de nulidad y reparación directa, como las de restablecimiento de derecho y acciones de tutela) presentadas en contra de la Empresa Social del Estado, son contestadas de manera oportuna y dentro de los términos de ley, con sustentación probatoria; tanto documental como testimonial.

Cada discusión y alegato de los hechos a las pretensiones de las demandas contestados por la ESE, se tienen en cuenta los factores que dieron el origen a la

controversia judicial, utilizando la información veraz de cada área de la entidad, tales como talento humano, financiera y archivo.

Se hace seguimiento a la presentación de alegatos de conclusión tanto en primera como en segunda instancia de cada una de las demandas, constatando el cumplimiento de la norma procesal dentro de los términos de ley.

Los alegatos de conclusión de primera y segunda instancia en cada demanda, se pudo evidenciar por el equipo auditor que en algunos casos el apoderado judicial, no era aquel que contestaba la demanda, aspecto negativo para la ESE, pero se resalta que los fallos de tutela en especial han sido favorables a REDSALUD ARMENIA ESE.

2.1.2 Seguimiento a la integridad del expediente

Cada uno de los expedientes reposan en el archivo de la oficina jurídica, están debidamente archivados por el nombre del demandante y por el año de conocimiento o notificación de la ESE, pero se encuentran algunos de ellos sin la información de la presentación de la demanda, otros, sin la contestación de la demanda, otros sin la sentencia, causando dificultades en su revisión.

Observación:

Proceso No. 00042, accionante: JAVIER LOPEZ RAMIREZ, Juzgado sexto penal municipal en función de control de garantías aún cuando este se encuentra Archivado, por improcedente y se desvinculo a la Alcaldía de Armenia, No se encuentra el fallo, y se desconoce la actuación de REDSALUD ESE, No hay copia de fallo.

Proceso No. 196 de 2010, ACCIONANTE: JOSÉ ADALBERTO ARISTIZABAL JIMÉNEZ, Juzgado Segundo Penal Municipal para adolescentes con funciones de control de garantías No aparece impugnación por parte de REDSALUD.

Proceso No. 00034 ACCIONANTE: HENRY LOPEZ MONTOYA, Juzgado segundo penal del circuito en representación de la señora ELENA PULIDO FORERO, No aparece el fallo.

Proceso No. 00890, ACCIONANTE: MARTHA PATRICIA BETANCOURTH, Juzgado Tercero Administrativo del Quindío, no hay copias de ninguna actuación procesal por parte de Red salud ese.

Proceso No. 0272, ALVARO LEON GIRALDO, Tribunal Administrativo del Quindío, no hay copias de ninguna actuación por parte de Redsalud E.S.E Armenia.

Proceso No. 328, Juez Primero Administrativo del Circuito, No parece dentro del expediente actuación procesal por parte de Redsalud E.S.E Armenia.

2.1.3 Impacto generado al presupuesto de la Entidad

Luego de la revisión realizada se constató que en la vigencia 2010, Redsalud E.S.E Armenia o no ha cancelado, ninguna suma de dinero por concepto de indemnizaciones, conciliaciones, y fallos judiciales Siendo el impacto positivo.

2.2 LEGALIDAD

2.2.1 Cumplimiento de la normatividad aplicable a las actuaciones procesales

Redsalud E.S.E Armenia, en cumplimiento con las reglamentaciones establecidas por la ley procesal administrativa cumple a cabalidad las normas rectoras de cada etapa.

El equipo auditor verifico que en Redsalud E.S.E Armenia, hay compromiso de los apoderados judiciales, en cada etapa procesal, teniendo en cuenta que varios procesos (tutelas) han fallado a favor de la entidad.

2.2.2 Acciones populares que se hayan presentado en la Vigencia 2010

Se realizó la verificación durante el trabajo de campo y durante la vigencia 2010, no se instauraron acciones populares en contra de Redsalud E.S.E Armenia.

2.2.3 Control de documentos y expedientes

La oficina jurídica de Redsalud E.S.E Armenia con relación al archivo documental, que contiene cada uno de los expedientes es regular, por cuanto algunos de estos no contienen los documentos que permiten la verificación y seguimiento al proceso judicial

2.3 RESULTADOS DE LOS FALLOS JUDICIALES

A la ESE en la vigencia 2010, fue objeto de 32 demandas, de las cuales 5 de ellas (acciones de tutela), fueron a favor en primera como en segunda instancia.

Las demás demandas continúan vigentes y en etapa probatoria y en presentación de alegatos de segunda instancia, a la fecha de la auditoria ninguna de las controversias judiciales ha sido fallada en contra.

2.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO A LAS CONTROVERSIAS JUDICIALES

La Contraloría Municipal de Armenia en cumplimiento del mandato constitucional y legal del Ejercicio de la Evaluación del Sistema de Control Interno establecida por la ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 evaluó las controversias judiciales de que fue la REDSALUD ARMENIA ESE, de conformidad con la rendición de la cuenta.

2.4.1 Auditorías Internas:

Se verifico por parte del equipo auditor que en la vigencia 2010 no se ha realizado auditorías internas, por parte de la entidad a las controversias judiciales.

Luego de evaluados los componentes del control interno se le otorga una calificación de cero por cuanto no se ha realizado una sola auditoria.

2.5 COSTO DE LOS APODERADOS JUDICIALES

Redsalud E.S.E Armenia, tiene dentro de su planta de personal un abogado de planta, con una asignación mensual de \$3.500.000, mientras que los dos apoderados judiciales son tercerizados, y cumplen funciones generales. No se contrata para un caso en especial o un proceso concreto, los apoderados judiciales conocen de contratos, procesos, derechos de petición, acciones de tutela, asesoría a trabajadores entre otros.

3. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

No	HALLAZGO	CUANTIA	A	D	F	P	S
1	<p>Anexos Documentales en Expedientes</p> <p>Se evidencio en la verificación realizada que en algunos de los expedientes no se encuentran documentos como contestación de la demanda, alegatos de conclusión y sentencias, proceso No. 00042, No se encuentra el fallo. Proceso No. 196 de 2010, No aparece impugnación por parte de REDSALUD, Proceso No. 00034 No aparece el fallo,</p>		X				

No	HALLAZGO	CUANTIA	A	D	F	P	S
2	<p>Ausencia de Auditorías Internas</p> <p>Redsalud Armenia ESE, durante la vigencia 2010, no realizó auditorias internas a las controversias judiciales, actos propios de la oficina de control interno, teniendo en cuenta que dicha actividad es de alto impacto para el mejoramiento continuo.</p>		X				

No	HALLAZGO	CUANTIA	A	D	F	P	S
	Total Hallazgos		2	0	0	0	0